



DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	GESTOR ADMINISTRATIVO DE RIESGOS
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO	GESTOR ADMINISTRATIVO DE RIESGOS
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Unidad Especializada en Gestión de Riesgos
INMEDIATO SUPERIOR	Coordinador(a) IV de la Unidad Especializada en Gestión de Riesgos.

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar análisis, evaluación y cumplimiento de las normas de control interno gubernamental, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, para verificar juntamente con las dependencias que le sean asignadas, el proceso de matrices de riesgo, mapa de riesgos, continuidad de riesgos y demás herramientas internas o externas, relacionadas con la gestión de riesgos institucionales.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Brindar asistencia técnica y asesorar a las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral, en la aplicación de la metodología para la evaluación de riesgos, relacionado con: matrices de riesgos, mapa de riesgos, continuidad de riesgos y demás herramientas internas o externas, relacionadas con la gestión de riesgos institucionales.
- Elaborar matriz de continuidad de evaluación de riesgos de las dependencias que se les asignen.
- Participar en la evaluación de la eficiencia en la aplicación de las normas generales y específicas de control interno gubernamental, para dar respuesta a los riesgos de la entidad que puedan afectar los procesos de gobernanza, evaluación de riesgo y control.
- Participar en los procesos de elaboración y revisión de políticas y procedimientos de control interno del Tribunal Supremo Electoral.
- Verificar que se cumpla con el plan de trabajo aprobado de las dependencias que se le asignen, en relación a matrices de riesgo sobre la mitigación y seguimiento de los mismos mensualmente.
- Trabajar en forma conjunta y en equipo con el personal de la Unidad Especializada en Gestión de Riesgos en el proceso de integración del Informe Anual de Control Interno del Tribunal Supremo Electoral.



<ul style="list-style-type: none">• Participar y coordinar los procesos de formación o capacitación, tanto internas como las programadas por Contraloría General de Cuentas, en los temas de su competencia.
<ul style="list-style-type: none">• Dar seguimiento a la entrega en las fechas establecidas a la Contraloría General de Cuentas, de los informes y matrices de riesgo del Tribunal Supremo Electoral.
<ul style="list-style-type: none">• Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual/Electoral de la Unidad Especializada en Gestión de Riesgos, con su respectivo proyecto de presupuesto.
<ul style="list-style-type: none">• Preparar los informes bimensuales sobre el monitoreo y seguimiento de la gestión de riesgos, tanto de riesgos en proceso de mitigación como posibles nuevos riesgos para proponer de manera oportuna acciones correctivas, los cuales son trasladados para conocimiento del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.
<ul style="list-style-type: none">• Otras funciones que le sean asignadas, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura de Contador(a) Público(a) y Auditor(a), Administrador(a) de Empresas o Abogado y Notario.
<ul style="list-style-type: none">• Colegiado(a) Activo(a).

EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none">• Tres años de experiencia laboral.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:
Responsable y con sentido ético profesional.
Analítico(a) y organizado(a).
Dinámico(a), con iniciativa y orientado(a) a resultados.
Excelentes relaciones interpersonales y capacidad para trabajar en equipo.
Con espíritu de servicio y capaz de identificarse con los objetivos de la Institución.
Habilidad de expresión verbal y por escrito.

REQUISITOS
INDISPENSABLES:
Cumplir con la escolaridad y experiencia laboral establecido en el Numeral IV.
Ciudadano(a) guatemalteco(a).
Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
Amplio conocimiento de las Normas Gubernamentales de Control Interno.



Conocimiento de leyes fiscales y laborales.
Conocimiento y capacidad para elaborar planes, proyectos e informes.
Manejo de software, Windows/Office y conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación (TICs).
Disponibilidad de horario
Disponibilidad para desplazarse al interior de la República.
No estar afiliado a ningún partido político.
DESEABLES:
Haber ejercido el cargo de Contador en el Sector Público.
Conocimiento de sistemas de gestión y control de riesgos.
Conocimiento del Sistema de Control Interno.